

**PLAN INTEGRAL
DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.**

Jardín Infantil y Sala Cuna

“Piececitos de Niños”

2025



ELABORADO POR:	REVISADO POR	APROBADO POR
Comité de Seguridad Escolar y Educadoras de párvulos, JJ.II Piececitos de Niños	A.P.R DAEM, Vicuña	Gabriel Pasten Tapia Jefe DAEM, Vicuña

INTRODUCCIÓN

El siguiente Plan Integral de Seguridad para Salas Cuna y Jardines Infantiles en adelante PISE, está destinado al Jardín Infantil: Piececitos de Niños, ubicado en la comuna de Vicuña.

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad para Salas Cuna y Jardines Infantiles, PISE, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos.

Este Plan es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales, y tiene como propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas de todo el país, de manera coordinada, integral y sostenida. El Plan Integral de Seguridad para Salas Cuna y Jardines Infantiles, consta de dos metodologías de trabajo para desarrollar en el establecimiento educacional: la primera, **AIDEP** es una metodología para diagnosticar las distintas variables de riesgo a las que están expuestas las personas, los bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno. La segunda, **ACCEDER**, es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias.

La forma de trabajo del Plan Integral de Seguridad para Salas Cuna y Jardines Infantiles, en adelante PISE, se lleva a cabo sobre la base de la aplicación de dichas metodologías y sus procedimientos, donde cada unidad educativa genera su propio PISE, según los riesgos (amenaza y vulnerabilidad) detectados, tanto al interior como en el entorno inmediato del establecimiento educacional.

La primera acción que corresponde efectuar en el proceso de elaboración de este PISE, es la constitución del Comité de Seguridad Escolar y Parvularia del Jardín Infantil. Esto, dada su relevancia para la coordinación de toda la comunidad educativa en el tema de seguridad, incluidas las redes intersectoriales, ya que posibilita el desarrollo de programas y protocolos necesarios que permitan eficiencia y eficacia ante emergencias y desastres.

En la elaboración y constante actualización de este Plan Integral, deberán participar párvulos, representados por sus apoderados, directivos, equipo pedagógico, y auxiliares de servicios menores, apoyados por profesionales de las Unidades de Salud, Carabineros y Bomberos más cercanos, entre otros.

Ante la amenaza o peligro de una emergencia, este Plan incluye la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, tendientes a preservar la vida e integridad física de niños y niñas, funcionarios/as y público visitante, que se encuentren en las instalaciones, además de proteger al Jardín Infantil de cualquier daño que pueda afectar su estructura o el funcionamiento normal

CAPÍTULO I: DE LA INFORMACIÓN GENERAL

ELABORACIÓN

El presente Plan Integral de Seguridad para Salas Cuna y Jardines Infantiles, PISE ha sido elaborado por el "Comité de Seguridad Escolar y Parvularia del Jardín Infantil y sala cuna Piecitos de Niños.

MODIFICACIONES

Como lo establece la Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia, Resolución Exenta N°0381, del 19 de mayo 2017, el Plan Integral de Seguridad para Salas Cunas y Jardines Infantiles PISE, junto con los planos de las instalaciones detallados según necesidad, será actualizado anualmente por el Jardín Infantil y revisado por la Unidad de Prevención de Riesgos y Seguridad de la Municipalidad de Vicuña.

MECANISMO DE DIFUSIÓN

El presente Plan deberá ser compartido con la Comunidad Educativa, cada vez que sea actualizado o modificado. Deberá, ser parte de la programación temática de la primera reunión de apoderados y en la entrevista inicial con familias, y cada vez que se incorporen nuevos párvulos, alumnos en práctica, asistentes de reemplazo y visitas al Jardín Infantil.

Como respaldo de ello, deberá quedar en Acta de Reunión que, además, deberá estar a disposición de quienes lo requiera.

OBJETIVOS:

"Establecer procedimientos que aseguren que, ante una emergencia, tanto de funcionarios/as, niños y niñas, y todas las personas que se encuentran en el Jardín Infantil, puedan ponerse a resguardo en forma rápida y oportuna, evitando al máximo las lesiones personales".

Para esto, se desarrollarán las siguientes directrices:

- Asegurar y mantener la integridad de las personas.
- Evitar la suspensión de los servicios prestados a la comunidad.
- Mantener informados a los funcionarios/as, los niños y apoderados sobre la forma de prevenir y actuar ante una emergencia.
- Disponer de equipos humanos organizados y capacitados, con la finalidad de contar con una mayor efectividad en las acciones destinadas a controlar las emergencias.
- Conocer las instrucciones, el riesgo potencial de algunos sectores y los medios de protección activa (extintores).
- Asegurar y mantener la máxima integridad posible de la estructura de las instalaciones evitando daños materiales.
- realizar todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo, el riesgo de incendio y se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.
- Disponer de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Realizar inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del Jardín Infantil especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Mantener Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Disponer de la señalización necesaria para las Vías de Evacuación y equipos contra

- incendios.
- Disponer de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Contar con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.
- **ALCANCE**

El siguiente Plan de Evacuación será ordenado por el Coordinador de Emergencias del Jardín infantil y sala cuna Piecitos de Niños, es decir Directora o Encargada del Jardín Infantil o subrogante, cuando la magnitud del hecho producido sea incontrolable y/o conlleve serio riesgo para la vida de los funcionarios/as, niños o niñas, siendo obligatorio seguir los procedimientos e instrucciones para todos los colaboradores de la Institución

NORMATIVA ASOCIADA:

- **Constitución Política de la República de Chile:** Artículo 1 ° “Es deber del Estado otorgar protección a la población”, bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948.
- **Convención sobre los Derechos del Niño:** suscrita por Chile el año 1990, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia.
- **Política de Seguridad Escolar y Parvularia,** tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”, en el sistema educacional, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de niños, niñas y adolescentes. El propósito de esta Política, es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.
- **Decreto Supremo 315, del Ministerio de Educación:** reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media; artículo 8, Plan de Seguridad como parte de los Reglamentos internos de los Jardines Infantiles.
- **Decreto Supremo 128,** que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la autorización de funcionamiento de establecimientos de Educación Parvularia. Art. 9, letra C), “medidas orientadas a garantizar la seguridad de niños y niñas en el establecimiento de educación parvularia, considerando riesgos potenciales y situaciones de emergencia, e intentando promover una cultura de prevención, autocuidado y cuidado de la comunidad. Deberá elaborarse un Plan Integral de Seguridad, siguiendo los lineamientos de la Política de Seguridad Escolar y Parvularia del Ministerio de Educación o la que en el futuro la reemplace”.
- **Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ONEMI:** Lineamientos del Plan Integral de Seguridad Escolar, Resolución Exenta N° 051/2001 del Ministerio de Educación.
- **Subsecretaría de Educación:** Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia. Resolución Exenta N° 0381, del 19 mayo 2017.
- **Manuales Preventivos JUNJI ACHS:** Resolución Exenta N° 0228 del 14 abril 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Información Establecimiento:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Jardín Infantil y Sala cuna Piececitos de Niños
RESOLUCIÓN	33288-7
DIRECCIÓN	Rio Turbio 44º Aguas de Elqui.
TELÉFONO	9-74387210
DIRECTORA/ENCARGADA	Karina Aguirre Pizarro

Dotación personal:

Educadoras de párvulos	3
Asistentes educación	7
Personal programa Alimentación	2
Personal aseo y ornato	1

Horario de ingreso y Salida

Lunes a Viernes desde las 08:30 hrs. hasta las 17:30 hrs.

Cantidad de matrículas por nivel:

Nivel Sala cuna	
Nivel medio menor	
Nivel medio mayor	

CAPÍTULO II: DEL DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO

ANÁLISIS HISTORICO DE RIESGOS:

En relación a este punto, desde el año 2015 a la fecha, el jardín infantil ha estado expuesto a una serie de riesgos por desastres naturales, y otros eventos de fuerza mayor, los que se detallan a continuación:

Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daño a Personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la Infraestructura	Seguimiento
2015	Terremoto	No	Evento fuera de horario.	Paredes con grietas	Se informa a DAEM y JUNJI.
2018	Fuga de gas	No	Se llama a coordinadora DAEM, plan cuadrante de carabineros y bomberos para seguir instrucciones	Ninguna	Se comunica con supervisora de empresa concesionaria y a DAEM.
2019	Fuga de agua	No	Se corta el suministro de agua y se informa a coordinadora DAEM	Ninguna	Se informa a DAEM y a supervisora empresa concesionaria
2020	Covid-19	No	Se suspenden actividades presenciales por parte del MINEDUC	Ninguna	Autoridad sanitaria
2021	Covid-19	No	Se suspenden actividades presenciales por parte del MINEDUC	Ninguna	Autoridad sanitaria
2022	Covid-19	No	Frente a casos covid- 19 aplicando protocolos de actuación	Ninguna	Autoridad sanitaria
2023			Sin antecedentes		
2024	Lluvias	NO	Suspensión de actividades	si	Se informa a la jefatura

ANÁLISIS DE RIESGOS EN TERRENO:

En cuanto a las condiciones de infraestructura, emplazamiento y ubicación de las dependencias del jardín infantil, se han detectado las siguientes condiciones de riesgo que pueden afectar la seguridad de los párvulos:

Condiciones de riesgo (Amenazas, vulnerabilidades, capacidades)	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de Soluciones
Riñas, balaceras y redadas	En las afueras del jardín infantil	Accidentes Acceso limitado a juegos de patio.	Centro de padres y apoderados, comunidad educativa, DAEM.
Robos o secuestros	En las afueras del jardín infantil	Afectan directamente a los niños y niñas.	Centro de padres y apoderados, comunidad educativa, DAEM.
Se han encontrado especies corto punzantes y envoltorios vacíos de estupefacientes	En los patios del jardín infantil	Afectan directamente a los niños y niñas por algún eventual accidente	Centro de padres y apoderados, comunidad educativa, DAEM.
Explosión en alimentador de energía, poste ubicado en las afueras del establecimiento.	En los patios del jardín infantil	Sonido estremecedor	Empresa CGE

PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

Punto Crítico (Vulnerabilidad identificada)	Ubicación	Riesgos Alto, Bajo, Medio	Requiere Recursos Humanos, Financieros, Apoyo Técnico, Otros.
Red húmeda	Patio principal	Alto	Recursos financieros. Mantenimiento constante
insegura puerta de acceso	Puerta principal	Alto	Recursos financieros y humanos
Lluvias	Techumbre de algunas dependencias	Medio	Recursos financieros
Aumento de seguridad en el sector	Alrededores	Medio	Otros (Solicitud a autoridades competentes)
Mantenimiento de red húmeda	Patio y pasillo	Alto	Mantenimiento constante

CAPÍTULO III: DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS

- Precaución en los procesos de higienización y control de plagas. Verificar aplicación del “Procedimiento de higienización JUNJI”.
- Revisar constantemente los extintores y procurar que siempre se encuentren con carga y vigentes y en el numero suficiente.
- Verificar que las instalaciones de gas cuenten con el sello verde correspondiente.
- No debe existir intervención de terceros en las redes de gas (personal no calificado o certificado) la Directora del Jardín Infantil deberá verificar que el gasfiter evidencie su certificación vigente.
- Programar y registrar la limpieza de ductos, cañones y mantenciones relacionadas a las estufas de los Jardines Infantiles.
- Programar y registrar que se realicen las mantenciones relacionadas a las podas de árboles, cortes de pasto y limpieza de entornos contiguos al Jardín Infantil.
- Coordinar el despeje y limpieza de sectores contiguos al Jardín Infantil.
- Coordinar la limpieza preventiva de las cámaras desgrazadoras de las cocinas, SEMESTRALMENTE, coordinar con la empresa concesionaria asociada.
- No eliminar pañales desechables, papel higiénico, toallas higiénicas, toallas húmedas y toallas de un uso en el sistema de red del alcantarillado.
- Coordinar la limpieza de canales de aguas lluvia periódicamente.
- Mantener las vías de evacuación desbloqueadas, interna y externamente, esta acción deberá verificarse a diario.
- Programar y solicitar las capacitaciones básicas preventivas, tales como: Uso y manejo de extintores de incendios, Primeros auxilios, Emergencia y Evacuación, entre otros (Coordinar con Mutualidad asociada). De estas capacitaciones deberá participar todo el personal del Jardín Infantil incorporando a las Manipuladoras de alimentos.
- Toda situación de riesgo observada deberá informarse a la Dirección del Jardín Infantil, la Directora coordinará, oportunamente, a través de los canales establecidos la mejora necesaria.
- Evaluar previamente todas las actividades a realizar, en el Jardín Infantil, orientando las medidas preventivas que sean necesarias de considerar, informar a los equipos de Aula y verificar que se lleven a cabo.
- SIEMPRE deberán informar al equipo del Jardín Infantil las subrogancias de cada cargo en la emergencia.
- Seguir procedimientos asociados a la manipulación de productos de limpieza, tomando todas las medidas preventivas asociadas y orientadas.
- Mantener puertas de evacuación sin llaves y disponibles para una evacuación expedita. Cada JI deberá mantener un procedimiento interno que resguarde lo expuesto.
- Verificar que los topes magnéticos de las puertas de evacuación se encuentren disponibles para su fin, no utilizar como perchas o sujetadores.
- Solicitar a los supervisores de empresas concesionarias, los registros de capacitaciones preventivas en las que hayan participado. Además, deberán contar con su organización interna y gestión en caso de accidentes.
- Contar con los insumos básicos de apoyo en emergencias tales como: cuerdas de evacuación para párvulos, conos reflectantes para uso en el exterior, paletas PARE – SIGA, mochilas de emergencias, entre otros.
- Demarcar las zonas de seguridad internas (en cada sala y patio interiores) y externas.
- Designar vías de evacuación o zonas de seguridad alternativas.

- Mantener las vías de evacuación expedita y demarcada (a la altura de los párvulos y adultos).
- Mantener credenciales por párvulo y a disposición inmediata en caso de requerir evacuar el Jardín Infantil.
- Mantener registro de asistencia físico al día y cerrado antes de las 10:00 horas, en un lugar visible y de fácil acceso, en caso de emergencia deberá contar con este registro, al igual que el cuaderno de salida del párvulo.
- Informar a toda persona que visita el jardín por un período de tiempo dentro de la jornada laboral
- alumnas en práctica, dupla SENADIS, Asesores Técnicos, pasantes, otras), como actuar en caso de evacuación, ya sea por simulacro o por un suceso imprevisto.

CAPÍTULO IV: DE LAS RESPONSABILIDADES

El Plan Integral de Seguridad para Salas Cuna y Jardines Infantiles es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez, cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan, es la **Constitución Del Comité De Seguridad Escolar y Parvularia del Jardín infantil “Piececitos de Niños”**

Del Comité De Seguridad Escolar y Parvularia

El Comité de Seguridad Escolar, puede funcionar a través del Consejo Escolar (Decreto 24/2005, Ministerio de Educación), organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

Es responsabilidad de la Directora o encargada del Establecimiento Educacional, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar y Parvularia, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad para Salas Cuna y Jardines Infantiles y la forma en que será abordada esta tarea.

¿Quiénes Deben Integrar el Comité de Seguridad Escolar?

- Directora o Encargada del Jardín Infantil.
- Representantes de funcionarias del establecimiento.
- Representantes de los niños y las niñas (Representado por un apoderado del centro general de padres y apoderados).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Hospital de Vicuña) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento

¿Misión Y Responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar?

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (Anexo 1. Nómina Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir, es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

El Comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente. Deberá, además:

- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento. (Programa o plan de Prevención de accidentes escolares, Plan de Prevención y Educación vial y accidentes de Tránsito, Plan de Emergencia.)
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

Misión del Comité:

Formular, guiar, asesorar y coordinar todas las actividades que en materia de emergencias; prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación desarrolle el colegio, propiciando la participación de todos los funcionarios. Algunas actividades del comité son:

- a) Contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- b) Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento. (Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- c) Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- d) Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización, tanto del personal, como de los niños y las niñas y apoderados.

¿Cuáles son las Responsabilidades y Funciones de los Integrantes del Comité?

- **Directora o Encargada del Jardín Infantil:** responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones. Es responsabilidad del Director/a o Encargada de la Unidad Educativa, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.
- **El Monitor o Coordinador de Seguridad Escolar del Jardín Infantil:** en representación del Director o Encargada, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.
- **El Coordinador** deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia. **Responsable: Edith Rojas Cox.**

-Representantes de las funcionarias, niños, niñas, Padres y Apoderados: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de Seguridad Escolar y Parvularia.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud: constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad. Esta relación no puede ser informal, la vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

- Representantes de Otros Organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

Responsabilidades de los miembros del Comité frente a Emergencias

Grupo de Emergencia:

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad del establecimiento del jardín infantil, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Al ser jardines infantiles en los que solo poseen dos niveles de atención, las responsabilidades de los miembros del comité frente emergencias estará conformado por una funcionaria que coordina y una responsable por cada nivel de atención; es decir tres funcionarias por jardín infantil.

Coordinador/a General:

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del jardín infantil.
- Decretar la evacuación parcial o total del jardín infantil en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y mutual para la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.

Monitores responsables: Karina Aguirre y Edith Rojas Cox (o sus correspondientes reemplazos) Los monitores responsables serán quienes guíen a un grupo de personas de cada nivel de atención hacia la zona de seguridad.

Formularios y Registros Asociados: **Anexo I**

- Acta Constitución del Comité de Seguridad Escolar y Parvularia.
- Agenda de Comunicación y Coordinación.
- Acta de Reuniones Comité de Seguridad Escolar y Parvularia.
- Diagnóstico de Riesgos Y Recursos.
- Investigación En Terreno.
- Priorización de Riesgos y Recursos.
- Mapa de Riesgos Y Recursos.
- Plan de Acción y Programa de Prevención De Riesgos.
- Cronograma.
- Seguimiento de Acciones del Programa De Prevención.

Importante:

Las responsabilidades de los funcionarios/as detallados en la estructura organizativa, deberán ser asumidas por los funcionarios que los subroguen o reemplacen **SIEMPRE, en ningún caso podrán omitir responsabilidades en este Documento.**

Coordinador General de Emergencias: directora /Encargada del Jardín Infantil o quien Subrogue.

- Es responsable designar a los funcionarios que conformarán el equipo de emergencia.
- Instruye la evacuación a la zona de seguridad externa cuando corresponda.
- Comunicar a Coordinadora de Jardines Infantiles VTF y seguimiento de la misma con prevencionista de riesgos de DAEM.
- Implementa el calendario de simulacros de evacuación que debe cumplir la unidad educativa, considerando los tipos de contingencias que la pueden afectar.
- Responsable de la elaboración y actualización periódica del Plan Integral de Seguridad para Salas Cunas y Jardines Infantiles PISE y evacuación de la unidad educativa.
- Responsable de generar las redes de apoyo con las autoridades de la comunidad.
- Debe asignar funciones de apoyo para los niveles sala cuna mayor y menor a todos los funcionarios que no poseen responsabilidades de resguardo de los niños/as en la zona de seguridad. Es decir, que los cargos de manipuladora de alimento, auxiliares de aseo y administrativos deben acudir al apoyo de los mencionados niveles.
- Responsable de solicitar al equipo de emergencia el número total de niños/as involucrados en la contingencia.
- Responsable de asegurar que cada cargo o responsabilidad en una posible emergencia sea subrogado cuando no se encuentre el titular.

Líder de la Evacuación:

- Líder de dar la alarma, para el inicio del procedimiento de evacuación.
- Verifica el abandono total de la unidad educativa, cerciorándose que todos los niños/as y funcionarios/as se dirijan a la zona de seguridad correspondiente.
- Responsable de mantener la unidad del grupo en las distintas zonas de seguridad.

Encargados de Evacuación o monitorea responsable por nivel de atención:

- Abrir las puertas de las salas e implementar sujeción para mantenerlas abiertas.
- Reunir a los niños en la zona de seguridad interna (interior de la sala).
- Preparar a los niños para dar inicio a la evacuación. Si el tiempo lo permite poner a los niños/as las identificaciones de emergencia.
- De no ser posible, trasladar las identificaciones a la zona de seguridad externa.
- Ponerse el chaleco reflectante y tomar morral de emergencia (lista de párvulos, botiquín, credenciales).

Organización de plan de seguridad 2025

Para los fines de ésta organización cada actividad tendrá dos encargadas, para que en caso de ausentismo, la tarea se realice sin problemas en caso de emergencia.

Encargada de alarma: Isabel Cortes - Paola Rojas.

Encargada de cortar luz: Manipuladora de Alimentos.

Encargada de cortar el gas: Manipuladora de Alimentos.

Encargada de revisión de patios: Bárbara Araya - Karina Aguirre - Marjorie Hernández.

Encargada de cortar el agua: Isabel Cortes – Yaritza Castillo

Encargada de mochila de emergencia: Bárbara Araya- Karina Aguirre - Marjorie Hernández.

Vías de escape señaladas y libres: Karina Aguirre - Edith Rojas.

Zona de seguridad demarcada: Karina Aguirre - Edith Rojas.

Tipo de alarma definido

Sismo: campana (lento)

Fuga de gas: silbato intermitente

Aluviones: campana rápida

Incendio: silbato constante

Responsabilidades de funcionarias del jardín infantil Piececitos de Niños:

- La funcionaria en dirigir la evacuación y monitorea responsable de niños y niñas en el nivel de sala cuna si ocurriese una emergencia en el período de llegada hasta la salida es: [Karina Aguirre](#)
- La funcionaria en dirigir la evacuación y monitorea responsable de niños y niñas en el nivel de Nivel medio menor si ocurriese una emergencia en el período de llegada hasta la salida es: [Mabel Gonzalez](#).
- La funcionaria en dirigir la evacuación y monitorea responsable de niños y niñas en el nivel de Nivel medio mayor si ocurriese una emergencia en el período de llegada hasta la salida es: [Barbara Araya](#)
- Las encargadas de evacuación y monitoras responsables también serán responsables del uso de los equipos (extintor, botiquín) que posee el jardín infantil para el combate de amagos de incendio, y brindar los primeros auxilios a niños, niñas y funcionarias que lo requieran. Funcionaria capacitada en 1° Auxilios.
- El líder de la evacuación y encargada de comunicación será [Edith Rojas](#) y [Karina Aguirre](#), las cuales serán las encargadas de dar aviso de la emergencia y procurar que las funcionarias, niños y niñas evacuen el jardín infantil o bien permanezcan en la zona de seguridad. Además, de publicar y mantener los números telefónicos de emergencia y de la Encargada del Jardín infantil. También su rol será mantener actualizado el registro de contacto telefónico de las funcionarias y de los apoderados de niños y niñas del programa. En caso de no encontrarse la encargada, la subrogante será [Mabel Gonzalez](#)
- El responsable de contar los párvulos y funcionarios en la zona de seguridad será La educadora a cargo de cada nivel, o en su efecto la Directora o Encargada.
- Dar aviso a Coordinación de Jardines Infantiles VTF de Vicuña, Jefe DAEM de Vicuña de manera inmediata.

COORDINACIÓN CON DAEM:

En caso de la ocurrencia de alguna Emergencia en Jardines Infantiles se deberá:

- **Coordinador a cargo de la Entidad sostenedora del Jardines Infantiles VTF:** dar aviso a Jefe DAEM y prevencionista de riesgo de Municipalidad de Vicuña; a la vez dar aviso a la Subdirección de Calidad Educativa, Unidad de Seguridad y Prevención de Riesgos JUNJI quienes evaluarán, según los antecedentes iniciales, la activación del COE JUNJI. Para emergencias mayores, la coordinación será directa entre Municipios y Director Regional (quien preside el COE JUNJI).

CAPÍTULO V: DE LOS PROCEDIMIENTOS

INCENDIO:

- Al detectar fuego en la unidad educativa se debe dar la alarma de emergencia.
- Preparar a los niños para la evacuación total externa, previo aviso a la Encargada o Directora de la unidad educativa, o quien la subrogue o se encuentre designado previamente, como líder de emergencias del establecimiento.
- La evacuación debe ser inmediata sea amago o incendio.
- Llamar a bomberos.
- Cortar la luz (tablero principal) y el suministro de gas. **Responsables:** [manipuladoras de alimentos](#)
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños y niñas.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños y niñas.
- personal designado y capacitado para utilizar los equipos de combate de incendio debe utilizar el extintor apropiado más cercano, solo si el principio de incendio es pequeño y controlable.
- El personal no debe combatir el fuego si no ha sido instruido previamente.
- Recordar que al activar la alarma se inicia el proceso de evacuación de las instalaciones. Si hay visitas en el momento del siniestro, éstas deben salir con el equipo educativo del nivel donde se encuentren.
- Contar la cantidad de niños y niñas en la Zona de Seguridad (REGISTRO DE ASISTENCIA DE PÁRVULOS) el cual debe estar actualizado con información clara y precisa de la asistencia del día).

Atrapamiento en Caso de Incendio

- Si usted se encuentra dentro de la sala y el fuego le impide salir a la zona de evacuación pida ayuda y cierre la puerta.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible tapando su nariz y su boca, indique a los niños hacer lo mismo.
- Una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.
- Recuerde que siempre debe velar por la seguridad de los niños y niñas a su cargo por lo tanto deberá ser enérgica al momento de dar instrucciones de evacuación.

En caso de Evacuación se formará un cordón en el cual se internarán todos los niños dejando una persona adelante, 4 al centro y una al final para evitar la pérdida de algún párvulo y se mantenga un orden, el retiro de los niños/as se hará al momento que estemos en una zona segura.

Uso de Extintores de Incendios:

El fuego se apaga eliminando un elemento del triángulo del fuego, esto es retirando el combustible, enfriando y sofocando el fuego (quitando el oxígeno).

1. Descolgar el extintor:

- Acceder rápidamente al punto de ubicación del extintor más cercano (que deberá estar señalizado).
- Comprobar antes que está indicado para el tipo de fuego.
- Observar que la aguja del manómetro esté en la zona verde (con carga del agente expulsor).

2. Operar el extintor:

- Retirar la anilla del sello de seguridad.
- Quite el sello tirando el pasador hacia fuera.

3. Aproximación:

- La distancia a la que se debe utilizar el extintor en un conato de incendio es de unos 2 metros, hacia la base del fuego y no a las llamas.
- En caso de estar al aire libre, debe ubicarse a favor del viento.
- Si se utiliza un extintor de dióxido de carbono (CO₂) la distancia de acercamiento será de 1 1/2 metros, para luego avanzar hacia el fuego.

4. Descarga:

- Presione la palanca de accionamiento y realice una descarga de comprobación.
- Presione nuevamente con la manguera extendida, dirigiendo el chorro del extintor a la base del objeto que arde, realizando un movimiento de abanico, hasta la total extinción o el agotamiento del contenido del extintor.
- En caso de fuegos líquidos, pulverice de manera constante, efectuando un barrido horizontal a la superficie que arde.

5. Precauciones:

- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos extintores.
- Una vez apagadas las llamas, remueva los materiales quemados y asegúrese de extinguir los rescoldos. (chorro intermitente).

- Si está utilizando un extintor de CO₂, tome la boquilla desde la empuñadura aislante, durante la extinción la temperatura en la boquilla baja hasta -80°C., en caso de contacto su mano podría quedarse pegada a la boquilla o sufrir quemaduras por frío.

Uso de Red húmeda:

El fuego se apaga eliminando un elemento del triángulo del fuego, esto es retirando el combustible, enfriando y sofocando el fuego (quitando el oxígeno).

1. Desenrollar la manguera:

- Acceder rápidamente al punto de ubicación del gabinete (que deberá estar señalizado).
- Debe cerciorarse que la manguera se encuentre conectada.
- La actual red húmeda, para utilizarla debe extenderla completamente y evitar quiebres o estrangulaciones de la manguera que disminuyan la presión de agua y alcance del chorro.

2. Aproximación:

- La distancia a la que se debe utilizar la red húmeda en un conato de incendio dependerá de la presión y estado de la red, sin embargo, la distancia mínima será de unos 4 metros.
- En caso de estar al aire libre, debe ubicarse a favor del viento.

3. Descarga:

- Dirija el chorro hacia la base del fuego y no a las llamas, con chorro tipo neblina, en forma Circular.

4. Precauciones:

- No utilizar en equipos energizados.
- Idealmente actúe siempre en pareja.
- La segunda persona deberá preocuparse del despliegue de la manguera, que no se quiebre o atore en alguna estructura.
- Una vez apagadas las llamas, remueva los materiales quemados y asegúrese de extinguir los rescoldos. (Chorro intermitente).
- No dirija el chorro directo a un recipiente con combustible, este puede ser proyectado al exterior y propagar el fuego.
- Una vez ingresa Bomberos deberán evacuar y ubicar al oficial o voluntarios a cargo de bomberos, para colaborar con información sobre almacenamiento de materiales, focos del incendio, características de la estructura, o cualquier información que pudiera ser releva

SISMO O TERREMOTO:

- Mantener la calma, no correr, ni gritar. **Transmitir la calma a los niños y niñas.**
- Abrir las puertas mientras dure el sismo y mantenerlas abiertas después de éste.
- Reunir a los niños y niñas en la zona de seguridad interna de cada sala de actividades y esperar la instrucción de evacuar hacia la zona de seguridad de la unidad educativa (patios).
- Contener a los niños y niñas.
- Alejarse de los elementos que puedan caer desde las paredes y el cielo, protegiendo a los niños.
- Evitar realizar llamadas telefónicas innecesarias.
- No tratar de salvar objetos y materiales.
- No tomar objetos que pueden estar energizados, calientes o cortantes.
- Las visitas, padres o apoderados, deben seguir las instrucciones del personal de la unidad educativa.
- No salir a la calle, salvo que, se observe un daño estructural evidente de las instalaciones.
- Velar, durante toda la emergencia, por el resguardo físico de los niños y niñas.
- Contar la cantidad de niños., siempre guiándose por el registro de asistencia de cada nivel a cargo.
- Cantar canciones que ayuden a tranquilizarlos.

Durante el Sismo **“NO SE DEBE EVACUAR”**.

Si fuera necesario evacuar se avisará oportunamente mediante sonido de evacuación.

Después de la emergencia:

- No caminar por sectores donde existan vidrios rotos, cables eléctricos colgando, fugas de agua y/o derrame de productos.
- Usar el teléfono solo para emergencias.
- Abrir armarios, bibliotecas y muebles con cuidado.
- La Directora debe evaluar una posible evacuación externa de acuerdo a la magnitud de los daños de la unidad educativa o de acuerdo a las indicaciones de las autoridades.
- La Directora deberá organizar al personal para que una vez controlada la emergencia, se retiren a sus domicilios a medida que los niños sean retirados por sus apoderados.
- Se debe considerar que los niños y las niñas estén siempre contenidos por los adultos responsables del jardín infantil.
- Prepararse para las réplicas que pueden provocar daño adicional a estructuras ya dañadas

CORTE DE AGUA:

Generalmente, los cortes de agua son avisados con anticipación. En estos casos, la Encargada o Directora debe informar a su coordinadora de jardines infantiles para solicitar orientaciones.

Si el corte del suministro es interno:

Accionar equipo de respaldo (si es que lo hubiese)

En caso de no disponer de tal equipamiento, informar de manera inmediata al líder de emergencias y proceder a los lineamientos establecidos:

- Se deben seguir las indicaciones de coordinación de jardines infantiles o Jefe Daem para los casos de suspensión de actividades del establecimiento.
- Reponer el agua embotellada que se ha utilizado en la contingencia.
- Aseo profundo en baño y cocina, ya que la ausencia de flujo de agua favorece la falta de higiene.
- Informar a los padres, madres y familia.
- Revisar periódicamente las conexiones de agua de la unidad educativa.
- En caso de detectar alguna anomalía (cañerías con goteras, tapadas o en mal estado) informar coordinación de jardines infantiles vía telefónica y por correo para que gestione la reparación con área de infraestructura DAEM.
- Se debe procurar mantener como mínimo 20 litros de agua embotellada y sellada para este tipo de emergencia, las cuales se deben verificar periódicamente chequeando la fecha de vencimiento.
- Se debe procurar mantener un stock de toallas húmedas en la unidad educativa.

Si el corte es externo:

Contactar al proveedor del suministro (Aguas de valle) y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.

Informar de manera inmediata al líder y coordinador de Emergencias y proceder según los lineamientos establecidos.

Entidad relacionada a la emergencia:

Aguas del valle

Fono servicio: 6004004444

Desde celulares: 032- 2275344

EN CASO DE INUNDACIÓN:

- Considerando la ubicación geográfica del JI, no se estima riesgo.
- En cambio, podría ocurrir una falla en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento del establecimiento y sus instalaciones.

En este sentido se plantean las siguientes recomendaciones:

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación, o en el medidor de agua potable que se encuentra al lado de la puerta de acceso al sector de servicios.
- El personal del Jardín Infantil deberá comunicarse en forma inmediata con el encarga de mantención o con una empresa para realizar las reparaciones.
- Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

En caso se produzca una inundación en el sector, como consecuencia de grandes y prolongadas precipitaciones, se debería evacuar prontamente.

FUGA O CORTE DE GAS:

- Informar a Coordinación de jardines infantiles VTF de fallas en el funcionamiento de la cocina, bombona de gas, calefón o sistema de calefacción a gas.
- Todas las instalaciones, reparaciones o mantenciones de las redes de gas deben ser realizadas por un técnico autorizado por la SEC.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas, debe cortar la llave de paso una vez finalizada la jornada laboral.
- Nunca revisar probables fugas de gas usando un encendedor o fósforo. Usar solución de agua y jabón.
- Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los párvulos y sus familias.
- Confeccionar credenciales para los niños y niñas con nombre y apellido, nivel al que pertenecen, números telefónicos y nombre de la unidad educativa.

Durante la emergencia:

- La Encargada, Directora o quien la subrogue, debe dar inicio al procedimiento de evacuación externa de acuerdo a la magnitud del siniestro.
- La Encargada, Directora o quien la subrogue, debe dar la alarma de emergencias, iniciando la evacuación inmediata de los niños y el personal hacia la zona de seguridad del patio.
- Si detecta olor a gas, cortar el suministro en forma inmediata.
- Llamar a bomberos.
- Nunca encender ni apagar interruptores, ni usar celulares en el lugar con gas.
- Dar aviso a Coordinación de Jardines Infantiles VTF de la emergencia.
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- Durante toda la emergencia debes velar por el resguardo físico de los niños.
- No utilizar artefactos que produzcan chispas o fuego.
- Reingresar al jardín infantil solo con previa autorización de bomberos.
- contar la cantidad de niños y niñas. (Registro de asistencia de párvulos).
- Cantar canciones que ayuden a tranquilizarlos.
- Informar a los padres. Madres y/o apoderados.

CORTE DE LUZ:

Generalmente, los cortes de luz son avisados con anticipación. En estos casos, la Encargada, Directora debe informar a su coordinadora de jardines infantiles, o en su efecto a Jefe DAEM Vicuña para solicitar lineamientos a seguir.

Si el corte no ha sido informado, igualmente la Encargada o Directora deberá comunicarse con su coordinadora de jardines infantiles para solicitar lineamientos a seguir.

- Se deben seguir las indicaciones de la coordinadora de jardines infantiles correspondiente para los casos de suspensión de actividades del establecimiento.
- Mantener la calma.
- Mantener linterna y lámpara de emergencia cargadas.

- Mantener Celular con carga suficiente.
- Informar a los padres.
- Revisar periódicamente las conexiones de luz de la unidad educativa.
- En caso de detectar alguna anomalía (interruptores, enchufes, tubos etc.) informar y gestionar la reparación.

Si el corte de suministro es externo:

- Contactar al proveedor del suministro y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.
- Informar de inmediato al coordinador de Emergencia y proceder según el protocolo.

Empresa: C.G.E. Fono:
800 800 767

SECUESTRO Y/O ASALTOS:

- La unidad educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- Cada vez que una persona necesite ingresar a la unidad educativa debe identificarse y debe ser recibida por un funcionario del jardín infantil.
- Los niños y niñas nunca deben permanecer solos en patios exteriores y antejardines.
- Cuando se detecta la presencia de un extraño observando a los niños y niñas, la persona que lo descubra debe observarlo y mantenerse atento a sus movimientos, dando aviso a Carabineros si es necesario.
- Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas a retirar a los niños y niñas.
- Mantener registro de retiro de los niños (horario y persona que realizó el retiro).
- La comunidad educativa debe organizar turnos de control de ingreso (acceso principal).
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Llamar Carabineros solo si el secuestrador y/o delincuente no se percatan de esta acción.
- Nunca enfrentar al secuestrador y/o delincuente.
- Observar detenidamente al secuestrador y/o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.
- Llamar a Carabineros inmediatamente para dejar constancia de lo sucedido.
- La Encargada o Directora de la Unidad Educativa debe dar aviso de la contingencia a su Jefatura.

AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO:

- La Unidad Educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- Al detectar un paquete o bulto sospechoso al interior de la unidad educativa, evitar manipularlo y aislar el sector.
- El personal de la unidad educativa debe apagar sus celulares, debido a que éstos pueden activar el artefacto explosivo.
- Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los párvulos y sus familias.
- **Contar con:** credenciales para los niños y niñas con nombre y apellido, nivel al que pertenecen, números telefónicos y nombre de la unidad educativa. Éstas deben ser usadas por los párvulos, como carteras para evitar asfixias.

Al recibir una llamada de amenaza de artefacto explosivo o al detectar la presencia de un artefacto sospechoso se debe:

- Dar la alarma de emergencias (silbato, campana, timbre, entre otros) iniciando la evacuación inmediata hacia la zona de seguridad externa de la unidad educativa.
- Llamar inmediatamente a Carabineros.
- La Directora de la unidad educativa debe dar aviso de la contingencia a la Dirección regional.
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños y niñas.
- Contar la cantidad de niños en la zona de seguridad establecida (REGISTRO DE ASISTENCIA DE PÁRVULOS).
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej. cantar) esto disminuirá la tensión de los niños/as y los tranquilizará.

Acciones posteriores:

- Solo se permite el reingreso del personal y los niños/as de la unidad educativa previa autorización de Carabineros (GOPE).
- Informar a coordinación de jardines infantiles VTF de la emergencia.
- Una vez controlada la emergencia, si es posible, la Directora debe llamar a los padres y/o apoderados, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los niños y niñas.

I BALACERA:

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe:

- Verificar que la puerta de acceso esté asegurada.
- Implementar una palabra clave para que los niños la asocien a una situación de cuidado. Invitación al baño a jugar al escondite
- Definir una zona de seguridad para refugiarse. Ésta debe estar lejos de las ventanas que dan a la calle. baño de párvulos.

Importante:

- Los niños/as deben tirarse al suelo (“boca abajo”).
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej. cantar) esto disminuirá la tensión de los niños/as y los tranquilizará.
- Desplazarse a la zona de seguridad arrastrándose o gateando.
- Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños/as .
- Contar la cantidad de niños y niñas.
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej. cantar) esto disminuirá la tensión de los niños/as y los tranquilizará.
- Solo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de carabineros.
- Informar a la Dirección Regional de la emergencia.
- Una vez controlada la emergencia, la Directora debe llamar a los padres de los niños/as y explicarles lo ocurrido e informar el estado de los niños/as.
- Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños y niñas.

I BOMBAS LACRIMÓGENAS:

Si se detecta la presencia de manifestaciones o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe:

- Definir una zona de seguridad que se encuentre al interior de una sala de actividades y alejada del lugar donde se verifican las manifestaciones.

Acciones a seguir durante la emergencia:

- Verificar que las puertas de acceso estén aseguradas.
- Alejar a los niños de las salas de actividades que tienen ventanas al exterior.
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños y niñas, en este tipo de emergencia ellos no deben agitarse.
- Cerrar puertas, ventanas y cortinas de la sala de actividades.
- Si el gas ingresa a la unidad educativa poner pañuelos o telas humedecidas para cubrir las vías respiratorias.
- Evitar frotar los ojos.
- Evitar lavar la cara.
- Contar la cantidad de niños.
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej. cantar) esto disminuirá la tensión de los niños y los tranquilizará.

Acciones posteriores:

- Informar a Coordinación de jardines infantiles VTF de la emergencia.
- Una vez controlada la emergencia, **si es posible**, la Encargada o Directora debe llamar a los padres de los niños y niñas, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los mismos.

TORNADOS:

- Elegir un área segura del jardín para refugiarse del tornado.
- Contar con una radio a pilas y una linterna.
- Confeccionar credenciales para los niños con nombre y apellido, nivel al que pertenecen, números telefónicos y nombre de la unidad educativa. Éstas deben ser usadas por los niños como carteras cruzadas para evitar asfixias.

- Quedarse dentro de su zona de seguridad.
- Alejarse de las ventanas, puertas y prestar atención a las condiciones del clima.
- Escuchar una radio o cualquier otro medio de comunicación para recibir información actualizada.
- Contar la cantidad de niños/as.
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej. cantar) esto disminuirá la tensión de los niños/as y los tranquilizará.
- Escuchar una radio o cualquier otro medio de comunicación para recibir información actualizada después del tornado.
- Estar alerta de los cristales rotos y las líneas eléctricas caídas.
- Si hay personas heridas, no moverlas a menos que se encuentren en peligro inmediato, dado que se puede agravar la lesión.
- Solicite asistencia médica.

SISTEMAS FRONTALES LLUVIAS Y VIENTOS:

- Revisar y limpiar periódicamente las canaletas.
- En caso de detectar alguna anomalía en los techos, daños o goteras producto de las aguas lluvias, pedir orientación a coordinación de jardines infantiles VTF.
- Mantener el jardín infantil libre de árboles que por acción del viento puedan caer sobre las instalaciones.
- Asegurarse de contar con una radio a pilas y una linterna.
- Revisar si hay filtración en techumbres de salas de actividades, reubicando a los niños/as en un lugar seco y seguro si es necesario.
- Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia.
- Si el viento es muy fuerte, ubicar a los niños/as alejados de ventanas.
- En caso que el circuito eléctrico se encuentre afectado cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.
- Informar a Coordinación de Jardines infantiles VTF de la emergencia

CONFLICTOS SOCIALES:

(Protocolo ante situaciones de violencia entre miembros de la comunidad educativa, este protocolo se encuentra en el reglamento interno del establecimiento y deberá ser coherente con lo estipulado en este documento)

Puede darse la ocasión que en las instalaciones se presente conflictos, tomas o riñas entre apoderados, o funcionarios, o personas externas al JI.

En estos casos se recomienda:

- No interfiera en la riña o pelea.
- Informar a los involucrados que se llamará a Carabineros.
- Si el conflicto continúa, llamar a Carabineros Al Teléfono 133 o al celular 944724348 del plan cuadrante, e informar lo que está sucediendo (cantidad de personas involucradas, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes, etc.).
- En caso de que el conflicto involucre a funcionarias y/o madres, padres o apoderados del jardín infantil, se debe seguir el protocolo ante situaciones de violencia entre miembros de la comunidad educativa, establecido en el reglamento interno del establecimiento.

TORMENTA ELÉCTRICA:

- No asomarse a las ventanas para observar la tormenta, cierre las cortinas y distraiga a los niños.
- Cerrar puertas y ventanas para evitar corrientes de aire porque atraen los rayos.
- Si la tormenta se produce en el sector, se deberá apagar el fuego, ya que de los cañones asciende aire caliente cargado de iones, lo que aumenta la conductividad del aire abriendo un camino para las descargas eléctricas actuando como un pararrayos. La recomendación es mientras dure la tormenta, no todo el día.
- Desconectar los electrodomésticos, los aparatos eléctricos y la toma de antena de televisión, ya que el rayo puede entrar por las conducciones de electricidad y TV causando daños o la destrucción de estos objetos.
- Alejarse de los aparatos eléctricos, todos estos objetos pueden conducir la electricidad, aunque no hay inconvenientes en mantener las luces encendidas.
- No usar agua corriente hasta que la tormenta haya pasado.
- Una buena manera de aislarse, en caso de tormentas, es sentarse en una silla de madera apoyando los pies en la mesa u otra silla de madera. Instruya a los niños sobre este procedimiento.
- Seguir todas las indicaciones de los encargados comunales de la emergencia en Municipios, de Carabineros y Bomberos.
- En caso de existir lesionados se deberá llamar al SAMU 131. Los niños y niñas cuentan con seguro escolar y los funcionarios y funcionarias con el seguro de accidentes del trabajo.
- Ante cualquier duda favor contactarse con la Unidad de Seguridad y Prevención de Riesgos de la municipalidad de Vicuña.

Importante: En ningún caso saque a los niños a la zona de seguridad externa, solo resguardarse en el interior del Jardín Infantil.

EMERGENCIA ANTE CRISIS EPILÉPTICA:

Medidas preventivas

- Se deberán registrar los nombres de los niños y niñas o funcionarias con epilepsia, estableciendo su nombre y número de contacto. Mantener actualizado dicho registro.
- Capacitar a las funcionarias sobre primeros auxilios, de una crisis de epilepsia, (equipo de emergencias: encargada de sala y de primeros auxilios con sus respectivos suplentes)
- Implementar formato de autorización de traslado a servicio de salud, hospital de Vicuña.

Acciones a seguir durante la emergencia

- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Registrar el tiempo de inicio y término de la crisis.
- Despejar el área (para no entorpecer las maniobras de primeros auxilios).
- No contener los movimientos involuntarios del afectado, no intente abrir la mandíbula, no introduzca objetos en la boca (dedos, ingesta de alimentos o agua, etc.) **Resguardar que no se golpee contra el piso.**
- Realizar observación, acompañamiento al niño, niña o funcionario e informar a los familiares, sobre la duración de la crisis.
- Si la crisis dura más de 3 minutos llamar a ambulancia 131- 512333147- 800500416.
- Si el niño o niña cuenta con la autorización de los padres para ser movido del establecimiento, este debe ser trasladado al hospital de Vicuña. Resguardar que los padres deben ser avisados para que se reúnan con el personal en el centro asistencial.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico y psicológico de los niños y niñas.

Acciones posteriores

- Informar a los apoderados sobre lo sucedido.

Quando el afectado vuelva de la crisis puede encontrarse desorientado, puesto que no sabe que sucedió, acójalo y explíquele. “que sufrió una crisis y que todo estará bien”.

- En el caso de que un niño o niña sea el afectado, la Coordinadora de emergencias (Encargada o Directora del Jardín Infantil) deberá informar inmediatamente a la Coordinadora de jardines infantiles, para que se coordinen las acciones de apoyo necesarias en estos casos.

- Posterior a la emergencia, la responsable del nivel, deberá conversar con los niños y niñas para explicar situación y mantener la calma en el grupo. Si es necesario deberá solicitar apoyo, a la coordinadora de jardines infantiles, quien coordinará con las Unidades que corresponda.
- Se deberá registrar incidente y evaluar procedimiento realizado, evaluando propuestas o mejoras en reunión de Comité de Seguridad Infantil.

EMERGENCIA POR EXTRAVIÓ DE NIÑOS/AS:

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravió son:

La llegada, la salida, los momentos salón, juegos de patio, los actos o aglomeraciones, de los niños y niñas al interior del Jardín infantil. Ante la eventualidad de esta ocurrencia se procederá de la siguiente forma:

- Al detectar la ausencia de un Niño/a dirigirse a la Encargada o Dirección del Jardín para dar la alerta.
- Cerrar todas las puertas.
- Dar aviso a las otras salas para comenzar la búsqueda.
- El personal responsable de la sala afectada debe salir en busca del menor, al mismo tiempo para no descuidar el buen funcionamiento del nivel afectado, se solicitará el apoyo del siguiente nivel para Cuidar en bienestar de los niños y niñas que están presentes en la sala.
- La Auxiliar deberá salir inmediatamente a recorrer el perímetro del jardín y búsqueda en baños del establecimiento.
- Las Manipuladoras deberán revisar el área de cada cocina, sediles y nichos.
- Es responsabilidad del personal de cada nivel revisar su sala y su patio adyacente.
- Las Salas y bodegas del Jardín serán revisadas por el personal de la sala afectada.
- El niño/a al no ser encontrado en las dependencias del Jardín, la Directora o Encargada del Jardín debe llamar a:
 1. PDI o Carabineros para informar de la pérdida del menor.}
 2. Llamar a coordinación de jardines infantiles y avisar para que se gestione apoyo al Jardín (Clima Laboral).
 3. Llamar a la familia del niño o niña y solicitar su presencia inmediata en el Jardín.

En el caso de Extravió en salidas pedagógicas en primer lugar llamar al jardín informando el extravió, y llamar a Carabineros y a la Familia Afectada.

Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA.

EMERGENCIA FRENTE A UN ACCIDENTE DE PÁRVULO: (protocolo de accidentes, este protocolo se encuentra en el reglamento interno del establecimiento y deberá ser coherente con lo estipulado en Este documento).

Medidas Preventivas

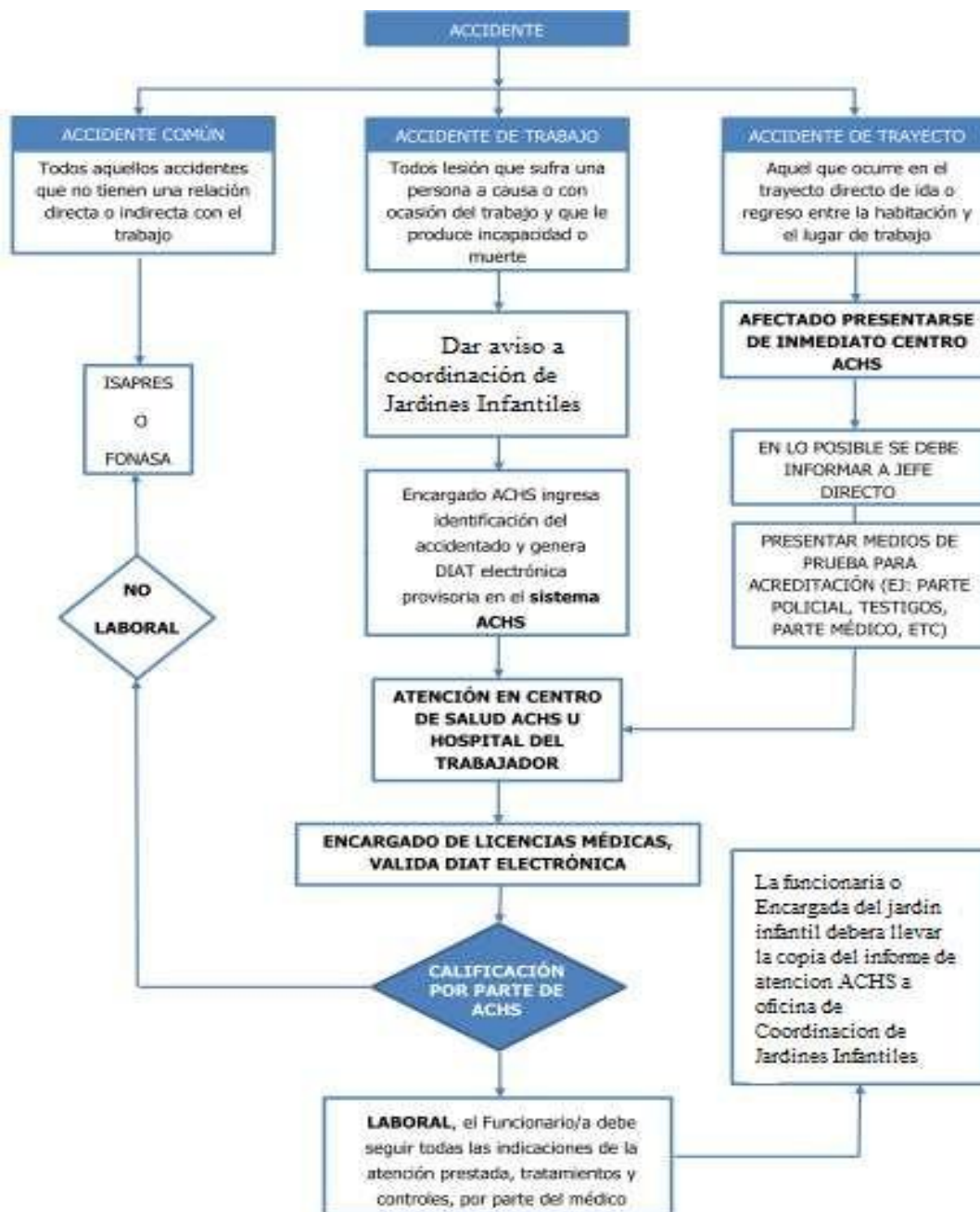
- Capacitar en Primeros Auxilios al menos dos funcionarias en la unidad educativa.
- Distribuir responsabilidades para actuar en caso de emergencias.
- Mantener visible la dirección y teléfono del centro asistencial (servicio de urgencia y compañías de emergencias) más cercano al Jardín Infantil
- Mantener una ficha personal de los niños y niñas con antecedentes completos y actualizados de salud y sistema de atención (Fonasa o Isapre).
- Mantener visibles teléfonos para el traslado del párvulo: teléfono de servicio de ambulancias, colectivos del sector y radiotaxi.
- Mantener dirección y teléfono del hogar y/o lugar de trabajo del familiar o persona responsable del niño o niña ante el Jardín Infantil.
- Tener presente que se debe dar aviso a la familia en forma inmediata, para que pueda concurrir al servicio de salud.
- Mantener Formulario Declaración Individual de Accidente Escolar (ver si es para párvulos), para registrar antecedentes del niño o niña que sufre un accidente y descripción del accidente.

Durante la emergencia

- La Educadora o técnico debe atender al niño/a en forma inmediata y adecuada.
- Solicitar apoyo de funcionaria capacitada en primeros auxilios.
- Dar aviso a la Encargada, Directora o subrogante.
- Si el accidente no fue grave y el niño/a no ha presentado síntomas y signos anómalos, se debe continuar observando su evolución durante la jornada, estando atenta a sus reacciones e informando a su familia lo sucedido.
- Si observa lesiones evidentes o signos y síntomas que indiquen que requiere una atención especializada la educadora o técnico del nivel, debe trasladar de inmediato al párvulo al centro de salud más cercano.

Después de la emergencia

- Hacer seguimiento del accidente.
- Buscar medidas correctivas.



ORIENTACIONES PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS CON PÁRVULOS:

Manuales Preventivos:

PROTOCOLO N°8: Actividades Pedagógicas Fuera Del Jardín Infantil

Las salidas fuera del Jardín Infantil deben estar planificadas como una experiencia de aprendizaje relacionada con los distintos ámbitos que señalan las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Una salida al exterior del establecimiento significa para el niño o niña una experiencia motivadora fuera de su hábitat, que requiere tomar una serie de precauciones, antes y durante la actividad, considerando la probabilidad de alguna emergencia en el exterior.

Importante: Previo a la Salida la Encargada o Directora del Jardín Infantil deberá solicitar permiso a Coordinación de Jardines Infantiles con mínimo dos semanas de anticipación.

Antes de la Salida:

- Visitar el lugar **ANTES** de salir con los niños, inclusive antes de incluirlo en su programación anual, para cerciorarse de que es seguro. Verificar vías de circulación, evacuación, zonas seguras posibles.
- Para considerar un lugar sin riesgo, tomar en cuenta: distancia, acceso, tránsito de vehículos, si tiene límites claros, si el lugar no se encuentra en reparación, si los niños/as pueden ser supervisados, que no cuente con animales sueltos, fuentes de agua sin protección, y multitudes de personas.
- Verificar que el lugar cuente con agua potable y servicios higiénicos adecuados.
- Evaluar los espacios que podrían prestarse para situaciones riesgosas, verifique que existan señalizaciones para situaciones emergentes (ej.: zona de inundación) y planificar la forma de prevenir riesgos de accidentes.
- Asegurar el suficiente número de adultos por niño/a para realizar la salida, siendo adecuado [Una proporcionalidad de dos niños y niñas por un adulto. En caso del nivel Sala Cuna no Tienen autorización para salidas pedagógicas, según Manual de Transferencia de Fondos.](#)
- Solicitar autorización escrita de los padres para realizar una actividad fuera de la Unidad Educativa.
- Organizar las responsabilidades de los adultos y distribución de niños por subgrupos, dando instrucciones claras.
- Revisar la forma de acceder al lugar y elaborar una hoja de ruta previa.
- Los niños deberán salir con sus credenciales a la vista.

- El personal del Jardín Infantil y padres que estén acompañando la actividad deben contar con credenciales del Jardín Infantil, con su nombre y apellido.
- Recomendar a los adultos que usen ropa y zapatos cómodos.
- Sugiera a la familia el tipo de ropa de los párvulos y protección contra el sol, (gorros con cubre cuello); consulte a la familia respecto del uso de bloqueador solar, por riesgo de alergia de su hijo.
- Programar la duración de la actividad acorde a las necesidades de los niños y niñas.
- Planificar la alimentación que consumirán los niños con asesoría del o la nutricionista del territorio.
- Dar a conocer a las familias de todos los niños dirección y ruta de la actividad fuera del Jardín Infantil.
- Recordar que solo puede organizar salidas cuando previamente se ha trabajado con los niños y niñas el comportamiento que se debe mantener siempre en la calle, y en especial cuando se sale en grupo, se recomienda coordinar apoyo del Comité de Seguridad del Jardín Infantil.
- La Coordinadora de emergencias del Jardín Infantil (Encargada, Directora o quien Subrogue), organizará los grupos asignando roles y responsabilidades en una posible emergencia, tanto a los funcionarios a cargo del grupo que sale, como a los funcionarios que permanecen en el Jardín Infantil.
- El Comité de Seguridad brindará apoyo a los funcionarios a cargo de la salida, asesorándolos en las medidas de seguridad básicas en el desarrollo de sus tareas.
- Se organizarán los insumos preventivos que se utilizarán en la salida, tales como: Megáfono, Paletas PARE – SIGA, carros de evacuación cuerdas de evacuación, mochila de emergencias con botiquín (Pequeña, del nivel que va salir), conos reflectantes para demarcar área en que se ubicarán los niños (de ser necesario), chalecos reflectantes institucionales para algunas funcionarias, (dependiendo de la ocasión, por evaluar).

Si Van a Pie:

- Organizar la caminata de los niños, identificando cuál es la acera que ofrece mayor seguridad; por tener menos obstáculos, como: salida de autos o presencia de perros. Definir las esquinas por las que se va a cruzar.
- Si no hay semáforos, designar claramente a la persona que se parará frente al tránsito deteniendo los vehículos, para que los niños y niñas crucen. Estos funcionarios deberán utilizar chaleco reflectante Institucional y paleta PARE – SIGA del Jardín Infantil.
- Se sugiere utilizar cuerdas de evacuación, para mantener el control del grupo.

- Informar y conversar con los niños y niñas, respecto de las señales de tránsito.
- Siempre deben estar visibles, facilitando la comunicación entre sí y manteniendo el control del grupo.
- Si van a pie, dejar espacio suficiente entre uno y otro niño@ para evitar tropezones. Usar las cuerdas de evacuación y los carros de evacuación. Se deberán asignar roles en la actividad, especial resguardo de quienes: Van frente al grupo atentos del avance seguro, en los costados del grupo resguardando los extremos (De emergencias exteriores y previniendo el escape o retiro de niños del grupo), los funcionarios que van en el final del grupo resguardando el avance seguro.

Si se Requiere un Medio de Transporte:

El conductor y el vehículo deben cumplir con determinados requisitos, deberá acreditarlos previamente:

El conductor:

- Poseer licencia que lo habilite para transporte escolar.
- Presentar el Certificado de inhabilidades para trabajo con menores, del Registro Civil.
- Tarjeta de identificación con foto y nombre, visible dentro del vehículo.
- Encender todas las luces destellantes mientras bajen o suban los niños.
- Respetar la capacidad de pasajeros indicada en el certificado de revisión técnica.
- El número de pasajeros debe ir destacado en el interior del vehículo.
- Cada asiento debe contar con cinturón de seguridad.

El Vehículo en lo posible debe pertenecer a movilización DAEM:

- Solicitar con al menos 20 días de anticipación la solicitud de movilización DAEM al jefe de la unidad correspondiente: [Francisco Poloni](#).
- Debe poseer seguro obligatorio de accidente.
- Revisión técnica al día y su sello correspondiente.
- Seguridad de los párvulos durante el traslado.
- Conversar con los niños y niñas sobre los requisitos del conductor y del vehículo y constatar que se cumple con todo. Con ello se demostrará la importancia de las exigencias viales.

Durante la Salida:

- Poner en práctica los aprendizajes sobre seguridad que los niños y niñas han adquirido a través de las distintas experiencias de aprendizaje en el Jardín Infantil.
- No perder de vista a los niños, mantener siempre el control del grupo.
- En lugares de mucho público, mantener la calma, no gritar para dar instrucciones a los niño/as. Dar indicaciones breves y precisas.
- Ubicar a los niños que requieren más atención cerca de una educadora o técnico.
- Siempre la persona que va a cargo deberá mantener el control del grupo organizando a los adultos para dirigir a los párvulos.

Al Finalizar La Salida:

- Al retornar al Jardín Infantil se deberán registrar los niños y niñas y se informará a la Encargada o Directora del Jardín Infantil y al Comité de Seguridad cualquier condición de peligro evidenciada, accidente de funcionarios y párvulos o dificultades en el trayecto. Asu vez la Encargada o Directora informará y coordinará acciones de mejora con quienes corresponda.

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS POR EMANACIONES DE OLORES INDETERMINADOS:

En el caso de emanaciones de olores provenientes de los alcantarillados, se deberá informar a Coordinación de Jardines Infantiles VTF para informar a unidad de infraestructura.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE PARVULOS POST EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES MASIVAS:

Una vez finalizada la emergencia o la Actividad Masiva (actos, desfiles, actividades fuera del Jardín Infantil), las Unidades de Apoyo externo (Carabineros, Bomberos, SAMU) en conjunto con la Encargada o Dirección del Jardín Infantil determinarán si es posible:

- El retorno a las actividades normales del Jardín Infantil.
- La suspensión parcial o indefinida de las actividades. En caso de suspensión de actividades, la Encargada o Dirección dará la instrucción para comenzar con el retiro de los párvulos.

En caso de masivo retiro de párvulos:

La Educadora de Aula deberá llevar la Mochila de evacuación que contiene en cada Sala: la lista de asistencia del día para entregar los niños a sus apoderados (La lista deberá estar cerrada a las 10:00 A.M. cada día y la bitácora de Registro de Salida de Párvulos (para firma Registro de Salida).

Los funcionarios que no tengan Salas o Niveles asignados (Auxiliares de Servicio, Manipuladoras de alimentos, Administrativos y Apoyo del Momento de la Emergencia tales como: Supervisores en Terreno, funcionarios Municipales, Alumnas en Práctica, etc.), deberán colaborar en la Zona de Seguridad o Punto de Reunión para el retiro de los párvulos. Se suman todos apoyando la labor a cargo de la Encargada o Dirección del Jardín Infantil.

En el trayecto a la Zona de Seguridad o Punto de reunión, los párvulos serán escoltados por la monitora encargada de su Nivel acompañada de sus técnicos de Sala, que cautelarán que no se desvíen a otras zonas ni se devuelvan a sus Salas.

- El desplazamiento debe ser ágil y seguro.
- No está permitido entregar a alumnos a quienes no estén en el registro de salida de emergencias autorizado.

Se recomendará a los padres y apoderados (mediante Circular y en reuniones de Apoderados) elaborar un plan familiar de emergencia que determine funciones claves. Por ejemplo, definir quien hará retiro de los niños.

IMPLEMENTACIÓN:

Se deja estipulado que la implementación de este documento es de exclusiva responsabilidad del Jardín Infantil, así como también la difusión del documento a toda la Comunidad Educativa, es decir: funcionarios/as antiguos, nuevos o en reemplazo, familias, niños y niñas, redes de apoyo locales.

La coordinación de los simulacros de evacuación y las actividades que sean necesarias para desarrollar este documento serán coordinadas entre la Unidad de Seguridad y Prevención de Riesgos de la Municipalidad de Vicuña, Coordinación de Jardines Infantiles, Encargadas y/o Directoras pertenecientes a cada Jardín infantil VTF de Vicuña, y el Comité de Seguridad Escolar y Parvularia de cada jardín infantil.

Para la implementación del Plan Integral de Seguridad Escolar se reúne, el comité de esta unidad educativa, cada tres meses, con el objetivo de subsanar las debilidades detectadas y cotejar la aplicación de los instrumentos del programa de trabajo, estas actividades son:

Programa De Trabajo:

ACTIVIDAD		RESPONSABLE	FECHA
1.	Revisión, actualización y/o revalidación del PISE	Edith Rojas Karina Aguirre	Marzo - Abril
2.	Cotejo de todos los Equipos de Emergencia	Edith Rojas	Marzo- abril
3.	Revisión de extintores	Karina Aguirre	Vencimientos
4.	Sociabilización del PISE con toda la Comunidad Educativa.	Edith Rojas Karina aguirre	marzo-Abril
5.	Planificación y evaluación de simulacros de Emergencia	Edith Rojas Karina Aguirre	Marzo
7.	- Curso uso de extintores, Bomberos - Curso de prevención de enfermedades laborales- - Preparados ante el desastre y la emergencia.	Redes de apoyo.	Primer y segundo semestre
8.	Programa de sociabilización y difusión a Párvulos y apoderados	Educadoras de cada nivel y encargada de PISE	Primer trimestre

PROGRAMA DE SIMULACIONES Y SIMULACROS:

Los Planes de Respuesta o Protocolos de Actuación contenidos en el presente plan integral, deberán ser ejercitados para evaluar su funcionamiento, especialmente respecto al cumplimiento de los roles asignados. Bajo ningún punto de vista puede esperarse la ocurrencia de un accidente o emergencia para probar la efectividad del Plan de Respuesta. Para ello, el jardín infantil realizará Simulaciones, esto es, ejercicios prácticos de escritorio, realizado bajo situaciones ficticias, realizados en una sala simulando movimiento de recursos y toma de decisiones, y simulacros, esto es, ejercicios prácticos y operativos realizados en terreno, consistentes en representar de manera simulada todos los pasos y actividades que deben realizarse en el momento de enfrentar una emergencia o desastre.

El logro de los objetivos y el resultado de las simulaciones y simulacros, será analizado por el equipo de emergencia del jardín infantil, y se incluirá en informes escritos que permanecerán disponibles cuando sean solicitados por los supervisores y/o fiscalizadores de la Superintendencia de Educación.

Los objetivos que se persiguen con la realización de las simulaciones y los simulacros son:

- Entrenamiento de “monitores de prevención y emergencia”.
- Detección de posibles circunstancias, no atendidas en el desarrollo del Plan integral de seguridad o anomalías en el desarrollo de las funciones a realizar por los componentes de los equipos de Emergencias.
- Comprobación del correcto funcionamiento de los medios de protección existentes.
- Medición de tiempos en la evacuación y tiempos de respuesta de los equipos de emergencias (Ambulancia - Bomberos – Carabineros).
- Evaluación de la reacción de los funcionarios, párvulos, familias y visitas en el JI.
- La creación de hábitos de comportamiento en la autoprotección, teniendo en cuenta los condicionamientos físicos y ambientales del establecimiento.

Cronograma de Simulaciones y Simulacros: Las simulaciones y simulacros han de ser trimestrales, de acuerdo a la Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia, Res. Exenta 0381 del 19 de mayo 2017 de la Subsecretaría de Educación. Para el año 2025, el jardín infantil implementará el presente calendario de simulaciones y simulacros:

AÑO 2025

Ensayo evacuación	Fechas	
Sismo o terremoto	Martes 02 de abril	
Sismo o terremoto	Martes 28 de mayo	Miércoles 06 de nov.
Corte de agua	Martes 11 de junio	
Fuga o corte de gas	Miércoles 09 de julio	
Incendio	Miércoles 21 de agosto	
Rapto/ secuestro	Jueves 17 de octubre	Miércoles 10 de dic.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN:

El equipo de emergencias del jardín infantil procurará mantener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, y Hospital de Vicuña, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención y capacitación en prevención de riesgos y emergencias. Para ello, procurarán el desarrollo de actividades de capacitación en estas materias, para toda la comunidad escolar, a ser desarrolladas durante el año escolar. El calendario de capacitaciones propuestos para el presente año escolar es el siguiente:

ACTIVIDADES		FECHAS
1.	- Taller o Charla sobre uso de extintores.	Primer semestre
2.	- Curso de prevención de enfermedades laborales	Segundo semestre
3	-Preparados ante el desastre y la emergencia.	Segundo semestre

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD:

La evaluación periódica del plan integral de seguridad considera una evaluación primaria o preliminar, y una evaluación secundaria. La Evaluación PRIMARIA O PRELIMINAR apunta a establecer los mecanismos y modalidades de valoración de las consecuencias producidas por un accidente o emergencia en el Plan de Seguridad, desde el primer momento. Esta primera evaluación responde a las preguntas

¿qué pasó?, ¿qué se dañó?, ¿cuántos y quiénes?, si el evento está aún en proceso, las preguntas a agregar son: ¿qué está pasando?, ¿qué se está dañando?, ¿cuántos y quiénes podrían resultar afectados?.

En esta evaluación PRIMARIA se determina:

- a) El tipo de Emergencia que acuerdo a los riesgos detectados en el diagnóstico, podrían afectar al Establecimiento Educacional.
- b) Los daños e impactos negativos o adversos ocasionados por la emergencia: - Comunidad educativa: Lesionados, heridos, etc. - Infraestructura: Caída de muralla, otros daños. - Comunicaciones: Suspensión del servicio telefónico, suspensión del tránsito, etc.
- c) Las Necesidades: Qué se necesita para satisfacer las demandas de las personas. Ejemplo: Primeros auxilios para estudiantes u otros accidentados de la comunidad educativa, rescate de atrapados bajo murallas o vigas, evacuación de los estudiantes, medidas adicionales para personas en situación de discapacidad frente una evacuación, confinamiento de los estudiantes, de comunicación, desplazamiento o accesibilidad de los estudiantes, etc. y
- d) Capacidad: Disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros, materiales al momento de la emergencia y por lo tanto a la capacidad de respuesta. La Evaluación responde a las preguntas ¿qué pasó?, ¿qué se dañó?, ¿cuántos y quiénes?, si el evento está aún en proceso, las preguntas a agregar son: ¿qué está pasando?, ¿qué se está dañando?, ¿cuántos y quiénes podrían resultar afectados?.

Por su parte, la EVALUACIÓN SECUNDARIA busca continuar evaluando los impactos, de acuerdo a los daños, necesidades y capacidad de respuesta. Esta segunda evaluación tiene por objetivo la determinación más acabada de las repercusiones del fenómeno o situación adversa que afectó o aún está afectando al Establecimiento. Depende de la magnitud o características de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada, profundización de los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad educativa; estado del sistema de comunicaciones y de transporte, modificaciones a la vialidad circundante. De acuerdo a estos antecedentes, se re analizarán los recursos disponibles y requeridos para la atención de la emergencia solicitando la ayuda de organismos externos.

La evaluación tanto primaria como secundaria del presente plan integral de seguridad, será realizada por el comité de seguridad escolar y parvularia del jardín infantil, entre los meses de Marzo y Diciembre de cada año. Para estos efectos, el comité se constituirá, y convocará a una reunión de trabajo con apoyo del profesional prevencionista de riesgos de la Municipalidad de Vicuña. En dicha reunión de trabajo se revisarán los episodios que afectaron la seguridad del jardín infantil durante el período anterior (Desde Enero a Diciembre anteriores), así como los resultados de los simulacros realizados en el mismo período, y conforme a ellos, se hará una evaluación primaria y secundaria de los riesgos, impactos, y medidas de prevención necesarias para evitar la ocurrencia o repetición de episodios riesgosos. Los resultados de la evaluación del plan se contendrán en un acta de la reunión, la que servirá de base para la actualización del plan integral de seguridad. La evaluación del plan deberá hacerse siempre con anterioridad a la revisión y actualización anual del presente plan integral de seguridad.

VALIDACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD:

El presente plan integral de seguridad escolar, así como sus actualizaciones y modificaciones anuales, deberán ser validados por un profesional prevencionista de riesgos de la I. Municipalidad de Vicuña, o en su defecto, de la entidad administradora del seguro de la ley N°16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

ANEXOS:

ANEXO I: Registros Asociados a la Gestión del Comité de Seguridad Escolar y Parvularia.

ACTA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR Y PARVULARIA

Encargada y/o Directora del Jardín Infantil (Coordinador de Seguridad Escolar)	Karina Aguirre Pizarro
Líder de Seguridad Escolar y Emergencias	Edith Rojas Cox
Fecha de Constitución del Comité	10 de marzo 2025
Firma Encargada y/o Directora del Jardín Infantil	

Nombre	Estamento Representación	Rol en el Comité	Contacto Celular	Correo electrónico
Edith Rojas Cox	Funcionaria	Coordinador de seguridad escolar del jardín infantil	920553254	Rodriguezrojas40@gmail.com
Centro de padres y apoderados	Padres y apoderadas	Representante de las funcionarias, niño y niñas, padres y apoderados	Edith Rojas Nicol Carvajal Todos los niños y niñas del J.I.	
Sargento Waldo Santana Marambio	MICC Carabineros	Representante de las unidades de carabineros, bomberos y salud.	944724343 512651171	

Bomberos	Roberto Valencia	✓ Fuga de gas ✓ Incendio ✓ Sistema frontal de lluvia o vientos fuertes ✓ Inundación	512411242	San Martin # 150
----------	------------------	--	-----------	------------------

AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Directorio de Emergencias		
Encargada y/o Director del Jardín Infantil	Nombre Contacto	Número del Contacto
	Karina Aguirre Pizarro	974387210
Líder de emergencias y de Seguridad Escolar	Edith Rojas Cox	920553254

Institución	Nombre Contacto	En caso de (Tipo emergencia)	Número Contacto	Dirección
Hospital Vicuña	Román Robles	✓ Crisis epiléptica ✓ Accidentes de niños y niñas.	512333141	Arturo Prat #591
Carabineros de Chile	Waldo Santana	✓ Incendio ✓ Sismo ✓ Extravío de niños y niñas.	944724348 512651162	Avenida las delicias #599

Ambulancia	SAMU	✓ Crisis epiléptica ✓ Accidente de niños y niñas.	131	Arturo Prat #591
PDI	Daniel Maldonado Vera	✓ Extravío de niños y niñas.	512671264	Las delicias #748
Aguas del Valle		✓ Corte de agua	6004004444 512214597	
CGE		✓ Corte de luz	800800767	

PDI	Comisario Daniel Maldonado Vera	512671264	Víctimas.vicuna@investigaciones.cl	Las delicias #748
Bomberos	Comandante Roberto Valencia	512411242		San Martín # 150
Hospital Vicuña	Directora Román Robles	512333141		Arturo Prat #591
Seguridad Ciudadana	Hector Moya	982709669		San Martín #275
Junta de Vecinos M. Rodríguez	Orlanda Rodríguez	97536484	Orlanda_lucia@hotmail.com	Población Manuel Rodríguez #471 psj. Lircay
Junta de vecinos Aguas de Elqui	Valentín			Negocio

ACTA DE REUNIONES COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR Y PARVULARIA.

Tema de reunión	Conformación de equipo seguridad 2025	
Fecha	11 de marzo 205	
Lugar	Dependencias del Establecimiento Educativo.	
Asistentes	Bárbara Araya Aguirre Karina Aguirre Pizarro Tamara Pasten Flores Daniela Galleguillos Pasten Marjorie Hernández Cortes Mauren Espejo Vega Edith Rojas Cox Isabel Cortes Cortes Yaritza Castillo Paola Rojas Mabel Gonzalez Paez	
Compromisos	Compromisos adoptados. Activación de redes de apoyo. Reformular plan PISE Cumplir con fechas de simulacros	Fecha de cumplimiento de compromisos Conocer Calendario de simulacros.

Responsables de compromisos	Edith Rojas Cox Karina Aguirre
Seguimiento de compromisos	La Encargada del J.I. solicitara al equipo encargado avances de sus compromisos a realizar.

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión Administrativa Y Presupuestaria Requerida	Recursos y Apoyos Requeridos (Humanos o Materiales)	¿Quién realiza seguimiento de la Actividad?
Revisión y actualización de PISE	Reunión con coordinadora de PISE	Entre Diciembre y Marzo de cada año.	Requiere sólo gestión administrativa de encargada y coordinadora de PISE	Apoyo de prevencionista de riesgos de Municipalidad vicuña, en el caso que se cuente.	Encargada de jardín infantil
Planificación de simulacros de emergencia	Fijar fechas y realizar análisis de simulacros.	Marzo	Requiere gestión administrativa de coordinadora de PISE.	Ninguno	Encargada de jardín infantil
Conformación de comité de seguridad escolar y parvularia	Reunión con diferentes representante de la Comunidad educativa.	Marzo	Gestión para citar a reunión con los diferentes actores de la comunidad.	Solo recursos humanos (integrantes de comunidad y redes de apoyo)	Coordinadora de PISE
Sociabilización de PISE a comunidad educativa.	Talleres a familias y comunidad.	Primer semestre	Gestión para la organización de talleres por Parte de encargada y coordinadora.	Apoyo prevencionista riesgos municipalidad vicuña.	Coordinadora de PISE

Talleres	- Preparados ante el desastre y la emergencia. - Taller o Charla sobre uso de extintores - Curso de prevención de enfermedades laborales	Coordinación	Apoyo de especialistas en cada tema de riesgos a tratar	Coordinadora de PISE
----------	--	--------------	---	-----------------------------

Nota: Incluye todas las acciones que desarrollará La Unidad Educativa, ya sean preventivas o de respuesta, con el final de fortalecer capacidades.

SEGUIMIENTO DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN

Acción Planeada	Actividades Desarrolladas	Limitaciones	Acciones Correctivas
Revisión y actualización de PISE	Diagnóstico y revisión del Pise	Tiempo	Establecer reuniones mes por medio
Planificación de simulacros de emergencia	Llevar a cabo los simulacros de acuerdo a las fecha establecidas	Ausencia a de personal por permiso o licencias medicas Pandemia Falta de datos en los registros de simulacro	Revisión y evaluación del simulacro
Conformación de comité de seguridad escolar y parvularia	Reunión con integrantes de comunidad educativa (representante de funcionarias, redes de apoyo, comunidad)	Falta de continuidad en asistencia de reuniones organizadas	Establecer confirmación en cada reunión organizada por el comité
Sociabilización de PISE a comunidad educativa.	Reuniones con integrantes de la comunidad educativa, redes de apoyo, funcionarias	Falta de tiempo	Falta de difusión para las reuniones organizadas por el comité
Talleres educativos.	Realización y organización de talleres con los distintos especialistas	Inasistencia a talleres	Talleres dirigidos a cada estamento

Anexo II: Glosario

- **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- **Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Pulsadores de emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del

edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

- **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Red inerte de electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- **Red seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
- **Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.
- **Vía de Evacuación:** Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.
- **Punto de Reunión:** Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, dónde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.
- **Escape:** Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.
- **Zona vertical de seguridad:** Espacio vertical de un edificio que desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a las personas protegerse contra los efectos del fuego, el humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble.
- **Escalera:** Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.
- **Flujo de ocupantes:** cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la Vía de Evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas / minutos.
- **Vía habitual:** Vía de Evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida

en los edificios. Su tramo seguro puede estar estructurado como Zona Vertical de Seguridad.

- **Prevencionista de Riesgos** Ilustre Municipalidad de Vicuña.
- **Paula Albornoz Isla:** Coordinadora de Jardines Infantiles VTF de Vicuña.
- **Karina Aguirre Pizarro:** Encargada Directora de Jardín Infantil Piececitos de Niños.

Plan de seguridad y emergencias 2025

Actividades	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Socialización de PISE	X	X			X			X		
Implementar credenciales de párvulos con sus datos nombre, nivel y numero de contacto.	X									
Implementar bolso de seguridad	X									
Implementar botiquín de primeros auxilios	X									
Cotejar de manera constante equipos de seguridad	X		X		X		X		X	
Reparar vías de evacuación		X								
Planificar y evaluación de simulacros		X	X	X	X	X		X		
Coordinar capacitaciones				X			X		X	
Implementar paletas de pare y siga			X							
Celebración día del carabinero		X								
Celebración día del bombero				X						

Del 26 AL 30 de mayo semana de seguridad escolar : se realizaran actividades extraprogramáticas

Lunes 26 jugar a enseñar conceptos viales básicos

Miercoles 28 jugar a dramatizar profesiones relacionadas con seguridad y cuidados personales.

Viernes 30 realización de dinámicas grupales.

Equipo de sala

Equipo pise